



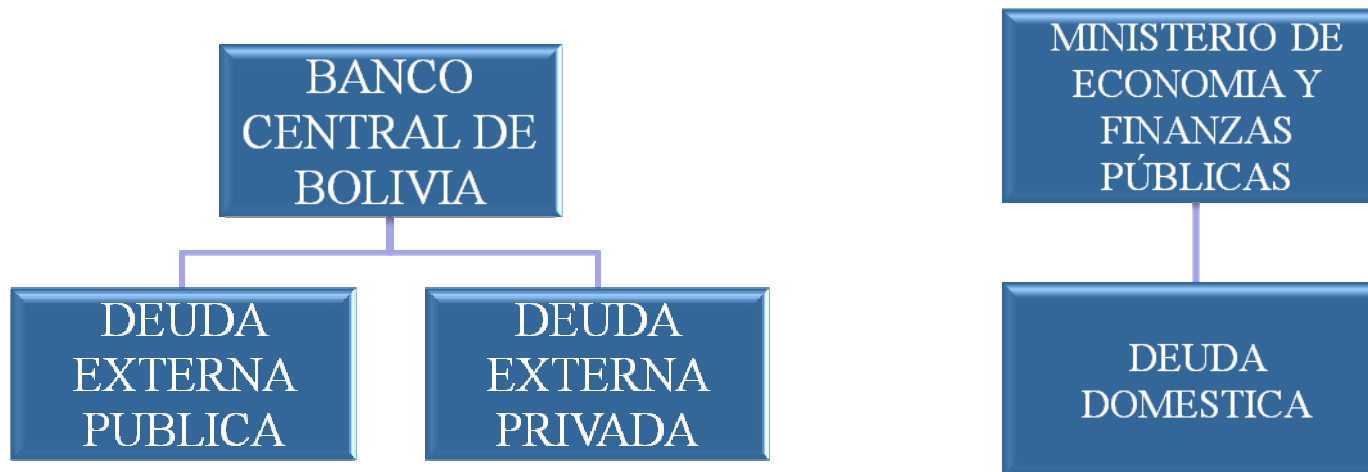
# **GESTION DE LA DEUDA EXTERNA DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN BOLIVIA**

AGOSTO 2011





## GESTION DE LA DEUDA EN BOLIVIA





## ANTECEDENTES LEGALES

1. La Ley 1670 en su Capítulo V “Funciones como Agente Financiero del Gobierno” artículos 20, 21 y 29 establece las funciones que el Banco Central de Bolivia debe cumplir en materia de Deuda Externa Pública y Privada.
2. Mediante Resolución de Directorio No. 123/2010 se aprueba el “Reglamento para el registro de la deuda externa pública de Bolivia” para optimizar los procesos de registro y seguimiento de la deuda externa del país.

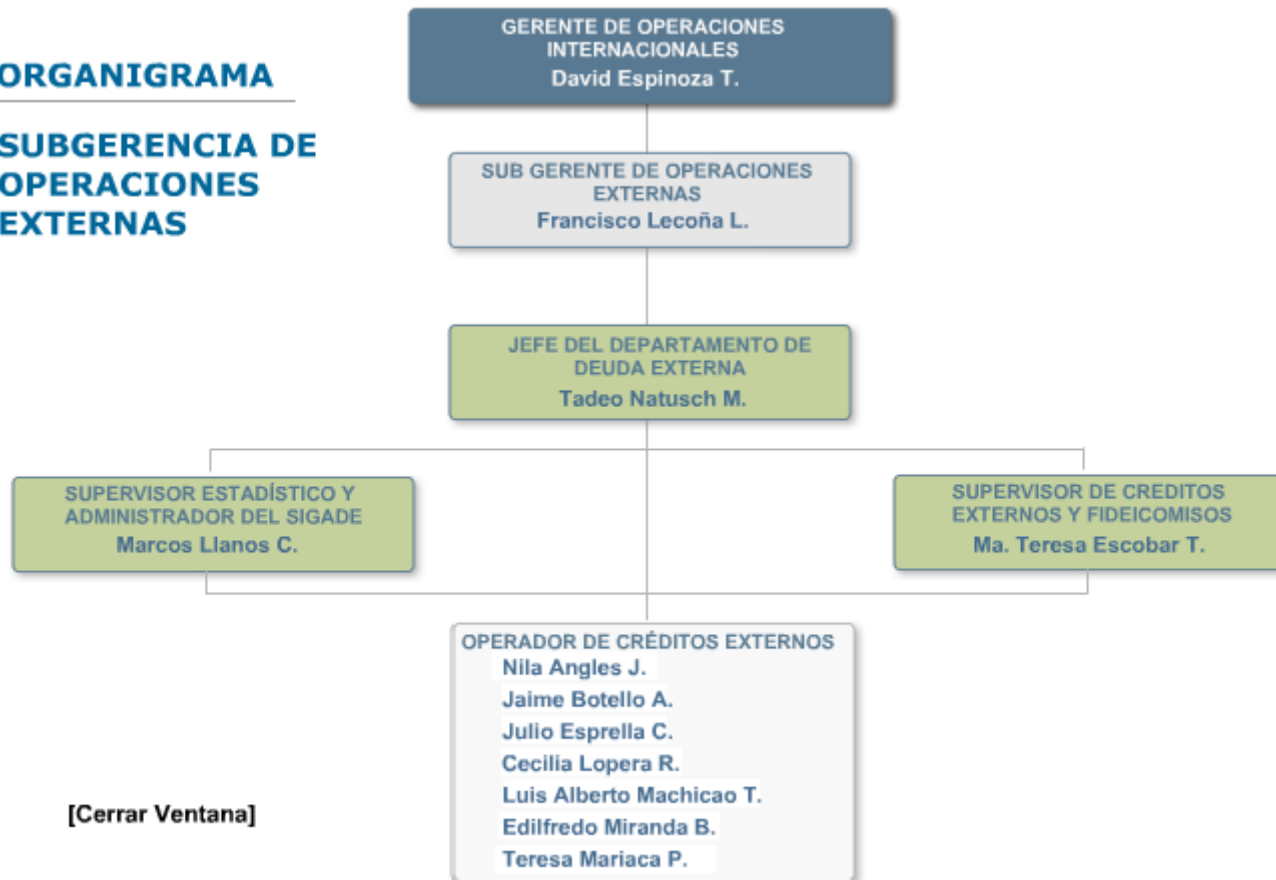




# ORGANIZACION

## ORGANIGRAMA

### SUBGERENCIA DE OPERACIONES EXTERNAS



[Cerrar Ventana]





## **FUNCIONES DE LA GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES**

1. La Gerencia de Operaciones Internacionales (GOI) del BCB, es la encargada del registro y difusión de estadísticas, mensualmente hasta el quinto día de cada mes publica las estadísticas de la deuda externa pública del período previo. Estos datos son incorporados en el sub-sitio de Deuda Externa en la página web del BCB ([www.bcb.gov.bo](http://www.bcb.gov.bo)).
2. Para el registro estadístico de la deuda, el BCB desde la gestión 1996 utiliza el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) de la UNCTAD en su versión 5.3.





## **FUNCIONES DE LA GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES**

3. Adicionalmente a las estadísticas mensuales de deuda la GOI elabora información trimestral que es publicada en el Boletín Trimestral del Banco Central de Bolivia.
4. Esta información trimestral es publicada desde el punto de vista del acreedor y por tipo de deudor (Sector público no financiero, sector público financiero y sector privado con garantía pública).
5. A partir del primer trimestre de 2007 participa en el sitio del Banco Mundial para la divulgación de estadísticas de deuda externa (QEDS).





## **PRINCIPALES FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DEUDA EXTERNA**

1. Pago del servicio de deuda externa.
2. Registro de desembolsos.
3. Pago de Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Ministerio de Hacienda.
4. Elaboración de documentos estadísticos de Deuda Externa (Estados Mensuales, Estados Trimestrales, Memoria Anual, Informe Semestral y Anual de la Deuda Pública Externa)
5. Otras solicitudes de Deuda Externa.





## **PRINCIPALES FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DEUDA EXTERNA**

7. Genera la información oficial de deuda.
8. Verifica la información estadística generada.
9. Elabora otra información de Deuda Externa.
10. Supervisa el ingreso al SIGADE de condiciones generales, financieras, desembolsos, servicio y otros de los operadores de deuda externa.







## **PRINCIPALES FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DEUDA EXTERNA**

11. Presta apoyo técnico en la operabilidad del SIGADE.
12. Elabora los vencimientos de Deuda Externa.
13. Genera proyecciones y valor presente de la deuda.
14. Reporta información de deuda externa a los Organismos Internacionales.
15. Conciliación de saldos adeudados y desembolsos por ejecutor con los deudores y ejecutores respectivamente.





## **GESTION DE LA DEUDA EN EL BCB**

1. El SIGADE se encuentra instalado en el Banco Central de Bolivia en el Departamento de Deuda Externa (Deuda Pública) y en APEC (Deuda Privada). Los funcionarios de dicho departamento tienen acceso total al mismo (adición, modificación y borrado).
2. El Ministerio de Hacienda posee una conexión con el Banco Central de Bolivia para acceder al SIGADE y poder consultar sus préstamos, el cual solo tiene permitido la consulta de la información.





## GESTION DE LA DEUDA EN EL BCB

3. En el BCB existen tres instancias:
  - a. Instancia 1 utilizada para el registro de la Deuda Externa Pública.
  - b. Instancia 2 utilizada para el registro de la Deuda Externa Privada.
  - c. Instancia 3 utilizada en la página WEB.





## COORDINACION INSTITUCIONAL

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) del Ministerio de Planificación del Desarrollo, es responsable de la gestión para la contratación de nuevos créditos cuyos contratos son enviados al Viceministerio del Tesoro y Crédito Público (VTCP) y al BCB para fines de registro.

En los créditos destinados a otras instituciones públicas, el VTCP transfiere los fondos al ejecutor mediante un convenio subsidiario y los desembolsos van directamente al ejecutor, enviándose al BCB copias de los convenios subsidiarios.





## COORDINACION INSTITUCIONAL

Las instituciones deudoras tienen la obligación de conciliar semestralmente con el BCB, los saldos adeudados de los créditos con financiamiento externo que son administrados por éstas, mediante la suscripción de una Acta de Conciliación por representantes del BCB y la institución deudora respectiva. La cobertura de esta conciliación es el 98%.

Finalmente, en esta parte se puede mencionar que existe un grupo interinstitucional de coordinación conformada por funcionarios del BCB y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas denominado Comité de Deuda Externa (CODEX), el cual periódicamente analiza y coordina temas de endeudamiento externo, en especial los referidos a renegociación y contratación de nuevos préstamos.





## **PAGINA WEB DE DEUDA EXTERNA**

Con objeto de mejorar la difusión de las estadísticas de deuda externa en la gestión 2005 se implemento una página WEB destinada a usuarios generales y usuarios de las instituciones deudoras.

La información destinada a los usuarios de instituciones esta directamente conectada con el SIGADE, en lo que se refiere a Condiciones Generales y Financieras, Desembolsos, Servicio de Deuda, Tablas de Amortización. Otra información incluida son contratos, vencimientos, tipos de cambio, etc.

A finales de la gestión 2006 dicha página fue rediseñada incorporando adicionalmente la deuda privada, cuyo principal característica son los reportes en línea.





# Banco Central de Bolivia

## Gerencia de Operaciones Internacionales

Marco Legal Organigrama

Deuda Externa Privada

Deuda Externa Pública

Banco Central de Bolivia (c) 2006, Gerencia de Operaciones Internacionales - **Términos de Uso**

Desarrollado por vht





# Banco Central de Bolivia

## Deuda Externa Pública

[▲ Página Principal](#) [Mi cuenta](#)

[Inicio](#)

[Informes anuales](#)

[Informes semestrales](#)

[Saldo adeudado semanal](#)

[Estados de la Deuda](#)

[Evolución histórica](#)

[Documentos](#)

[Tipos de cambio](#)

[Tasa Libor](#)

[Glosario](#)

[Enlaces](#)

[Contáctenos](#)

Ud. está en: [Inicio](#) >> **Informes anuales**

## Informes Anuales

Seleccione la Gestión:

a diciembre de 2006



Descargar



Ver en una ventana nueva







## Banco Central de Bolivia Deuda Externa Pública

[▲ Página Principal](#)

login : VZEIF11521

password : .....

Ud. está en: Inicio >> **Inicio**

### Mi Cuenta

Bienvenido a su cuenta personal, accediento a nuestros servicios exclusivos Ud. podrá enviar sus formularios de estados en segundos, gracias por usar nuestros servicios

Usuario:

Contraseña:

Ingresar

Cancelar

[¿Olvido su contraseña?](#)





## Banco Central de Bolivia Deuda Externa Pública

Contratos

Condiciones

Desembolsos

Servicio de la Deuda

Plan de pagos

Tasa de Interes

Vencimientos

Tipos de Cambio

Actas de Conciliación

Glosario



Soporte



Mis Datos



Salir / Logout

Ud. está en: Inicio >>

### Contratos

Institución : **AAPOS**

Usuario : **Marcos Llanos [mllanos]**

**Prestamo**

KFW : 9665035

Último acceso: **enero 26, 2007 (6:47 pm)**

Provee información detallada en relación a los recursos transferidos por el Acreedor al Deudor, para un proyecto determinado. Asimismo, provee información sobre la transferencia de los mencionados recursos de parte del Deudor a las entidades ejecutoras de los proyectos.

- ◆ Acreedor - República
- ◆ República - Deudor





## **INTERFASE SWIFT - SIGADE - COIN**

1. Desarrollado por el BCB, obtiene datos del SIGADE y genera los mensajes de transferencia electrónica, una vez revisada la información y aprobada por el Jefe de Departamento genera los comprobantes contables y registra la información en el SIGADE, tanto para el servicio de la deuda como desembolsos.
2. Modulo de liquidaciones de pago que en base a información del SIGADE genera automáticamente avisos de pago detallado para ser enviados a los deudores.



**Interfase SIGADE-COIN**

Aplicación Largo Plazo Corto Plazo Liquidaciones Ayuda

**Registro de Pagos**

DMS1,3064000,1 DMS1,3064000,3 DMS1,3064000,5 DMS1,3064000,7 DMS1,3064000,9 DMS1,3064000,11 DMS1,3064000,13

Inst.	Préstamo	Tra.	Ref. Acreedor	Moneda	Capital	Intereses	Comisiones	Total
DMS1	3064000	1	651-OB1	53 EURO	20.904,11	1.881,37	0,00	22.785,48

<b>Tipo:</b>	CAPITAL	<b>Moneda Origen:</b>	EUR
<b>Fecha Vencimiento:</b>	31-03-2011	<b>Monto Vencimiento:</b>	20.904,11
<b>Fecha Valor Acreedor:</b>	31-03-2011	<b>Fecha Operación:</b>	31-03-2011
<b>Monto Moneda Origen:</b>	20.904,11	<b>Monto Moneda Local:</b>	203.740,86
<b>Modalidad de Ejec.:</b>	Efectivo		
<b>Fecha Tipo de Cambio:</b>	31-03-2011		
<b>Monto USD:</b>	29.527,66		
<b>Tipo:</b>	INTERESES	<b>Moneda Origen:</b>	EUR
<b>Fecha Vencimiento:</b>	31-03-2011	<b>Monto Vencimiento:</b>	1.881,37
<b>Fecha Valor Acreedor:</b>	31-03-2011	<b>Fecha Operación:</b>	31-03-2011
<b>Monto Moneda Origen:</b>	1.881,37	<b>Monto Moneda Local:</b>	18.336,68
<b>Modalidad de Ejec.:</b>	Efectivo		
<b>Fecha Tipo de Cambio:</b>	31-03-2011		
<b>Monto USD:</b>	2.657,49		

<b>Número de cuenta deudor</b>	5970
<b>IIIT para emisión de factura</b>	1001543025
<b>Nombre para emisión de factura</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
<b>Número de nota</b>	201100089
<b>Fecha de nota</b>	29-03-2011

Comisión	Cantidad	Monto M.J.
COMISIÓN POR PAGO DEUDA EXTERNA <input checked="" type="checkbox"/>		155,46
REEMBOLSO GASTOS DE COMUNICACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	1	190,00
UTILILES DE ESCRITORIO <input checked="" type="checkbox"/>		37,00
		<b>382,46</b>

**Glosa:** PAGO A NATIXIS FRANCIA PRÉSTAMO 651-OB1 VCTO. 31-03-2011 POR CUENTA DE TGN SEGÚN NOTA 201100089 DE FECHA 29-03-2011, VALOR 31-03-2011 CAPITAL USD 116.970,49 INTERESES USD 14.480,39



## **PROYECTOS ACTUALES Y FUTUROS**

1. Tercera Fase WEB Deuda Externa, cuya principal característica es la de incorporar saldos y flujos en línea tanto para usuarios generales como usuarios finales.
2. WEB Services, que harán posible la emisión de autorizaciones de pago y generación de los comprobantes contables deudores a través de la WEB Deuda Externa.
3. Modulo de conciliaciones automáticas con los deudores basado en datos del SIGADE.
4. Adquisición de la versión 6.0 del SIGADE.



**GRACIAS**

